



# Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 1449-2023**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1049-07-2023 de fecha 25 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de El Estor, del Departamento de Izabal", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de El Estor, del Departamento de Izabal", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

**MSc. Mario Alexander Velásquez**  
**Secretario General**





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



AMPLIACIÓN  
 EL ESTOR 1449-2023  
 ANTONIO TORRES MORALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q -
Gastos de movilización	Q 44,000.00
Recursos materiales	Q 11,288.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q -
Contratación de otros servicios	Q -
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q55,288.00</b>

*[Signature]*  
 Prof. Antonio Torres Morales  
 Presidente de la JEM

IZABAL

Prof. Melder Relando Chocooj Canahui  
 Suplente I JEM

*[Signature]*  
 Lic. Cesar Amilcar Morales Lemus  
 Vocal JEM

*[Signature]*  
 PEM. Jerson Arturo Nayas Enamorado  
 Suplente II JEM



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: EL ESTOR, IZABAL  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ANTONIO TORRES MORALES

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4) = (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4) X (5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					0.00 0.00
Movilización de JRV a aldea pencala (11 JRV), segunda elección	BUS TIPO PULMAN	1	1	Q6,000.00	Q 6,000.00
Movilización de JRV a aldea Chinebal (5 JRV), segunda elección	BUS TIPO PULMAN	1	1	Q6,000.00	Q 6,000.00
Movilización de JRV a aldea pataxte (6 JRV), segunda elección	BUS TIPO PULMAN	1	1	Q6,000.00	Q 6,000.00
Movilización de JRV a aldea Chichipate (9 JRV), segunda elección	COSTER	2	1	Q2,400.00	Q 4,800.00
Movilización de JRV a aldea Sexan (6 JRV), segunda elección	Pick UP	3	1	Q2,350.00	Q 7,050.00
Movilización de JRV a aldea la Ensenada (7 JRV), segunda elección	COSTER	2	1	Q2,400.00	Q 4,800.00
Movilización de caja electoral un día antes del evento a aldea Sexan	Pick UP	1	1	Q2,350.00	Q 2,350.00
Movilización cajas electorales a centros de votación aldea la Ensenada y Chichipate día del evento	CAMIÓN	2	1	Q1,500.00	Q 3,000.00
Traslado de Cajas electorales a centros de votación INEB y Virgilio día del evento	CAMIÓN	1	1	Q2,000.00	Q 2,000.00
Traslado JEM via acuatica centro de votación pataxte día del evento para pago de JRV	Lancha Tiburonera	1	1	Q2,000.00	Q 2,000.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					Q 44,000.00
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q44,000.00</b>

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:  
 EL ESTOR, IZABAL  
 ANTONIO TORRES MORALES

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)	
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>								
Cable electrico No. 12	850			Metro		Q 12.00	10,200.00	
Bombillos	26			Unidad		Q 30.00	780.00	
Nylon Color Negro	28			Yardas		Q 11.00	308.00	
						Q	-	
						Q	-	
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							Q	11,288.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



AMPLIACIÓN

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

EL ESTOR, IZABAL  
 ANTONIO TORRES MORALES

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q -
Gastos de movilización	Q 44,000.00
Recursos materiales	Q 11,288.00
Contratación de servicios Subgrupo 18 y renglón 036	Q -
Contratación de otros servicios	Q -
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q55,288.00</b>